

ble, don José Alberto Alcalde Tirado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con lo efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Jaén, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las Autorizaciones Ambientales Unificadas otorgadas, t.m. Antequera (Málaga). (PP. 4124/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a las Autorizaciones Ambientales Unificadas otorgadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte.: AAU/MA/10/11.

Titular: UTE Nudo de Bobadilla II.

Proyecto: Préstamo como R.S.A. La Torre, Antequera.

Resolución de: 18.11.2011.

Expte.: AAU/MA/11/11.

Titular: UTE Nudo de Bobadilla II.

Proyecto: Préstamo como R.S.A. Las Monjas, Antequera.

Resolución de: 27.9.2011.

Segundo. El contenido íntegro de las Autorizaciones Ambientales Unificadas otorgadas, se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente. (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 28 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, t.m. Almogía y Álora (Málaga). (PP. 4129/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte.: AAU/MA/15/10.

Titular: Agrícola de Cherinos, S.L.

Proyecto: Camino de nuevo trazado Finca Cherinos, Almogía y Álora.

Resolución de: 28.3.2011.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada, se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 28 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la empresa que se cita. (PP. 4116/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Empresa Desguaces y Chatarras Juan Oliva e Hijos, S.L., para la instalación y explotación de un centro gestor de residuos, en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/311/N/09).

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Alhendín (Granada). (PP. 2030/2011).

Expediente AAU/GR/0016/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.